



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional , con acuerdo a lo estatuido por la Constitución Nacional en su artículo 100 inciso 11, para que el Señor Ministro de Economía de la Nación **Sergio Massa**, responda las preguntas que a continuación se expresan :

- 1. Qué medidas se implementarán para imprimir celeridad a los mecanismos de SISTEMA DE IMPORTACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SIRA).-**
- 2. Remita detalle de solicitudes ingresadas al SIRA desde su implementación y que ya cuenten con la aprobación (estado SALIDA), indicando fecha de ingreso (OFICIALIZACIÓN), fecha de aprobación, producto o insumo a importar, monto, rama de actividad a la que corresponde el solicitante según nomenclador DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CLANAE), provincia de radicación del solicitante, origen del insumo o producto importado.-**
- 3. Remita detalladamente copia de las solicitudes de prórroga ingresadas al SIRA desde su implementación que fueron aprobadas, indicando fecha en que se realizó la solicitud, fecha de aprobación, producto o insumo a importar, monto, rama de actividad a la que corresponde el solicitante según nomenclador CLANAE, provincia de radicación del solicitante, origen del insumo o producto importado.-**



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

4. Informe detalladamente todas las solicitudes de prórroga ingresadas al SIRA desde su implementación discriminando cuales fueron rechazadas, indicando fecha en que se realizó la solicitud, fecha de rechazo, motivo del rechazo, producto o insumo a importar, monto, rama de actividad a la que corresponde el solicitante según nomenclador CLANAE, provincia de radicación del solicitante, origen del insumo/producto importado.-

5. Acompañe copia certificada por autoridad de aplicación, del detalle de las solicitudes de prórroga ingresadas al SIRA desde su implementación que se encuentran pendientes de aprobación o rechazo, indicando fecha en que se realizó la solicitud, producto o insumo a importar, monto, rama de actividad a la que corresponde el solicitante según nomenclador CLANAE, provincia de radicación del solicitante, origen del insumo o producto importado.-

6. Acompañe en copia certificada por autoridad competente, el detalle de las solicitudes ingresadas al SIRA desde su implementación y que se encuentren actualmente OBSERVADAS, indicando fecha de ingreso (OFICIALIZACIÓN), producto o insumo a importar, importe, rama de actividad a la que corresponde el solicitante según nomenclador CLANAE, provincia de radicación del solicitante, origen del insumo o producto importado, motivos de la observación.

7. Detalle de solicitudes ingresadas al SIRA desde su implementación y que fueron ANULADAS o CANCELADAS, indicando fecha de ingreso (OFICIALIZACIÓN), producto o insumo a importar, monto, rama de actividad a la que corresponde el solicitante según nomenclador CLANAE, provincia de radicación del solicitante, origen del insumo o producto importado, motivos de la anulación o cancelación, indicando cuáles son las competencias del Comité de Seguimiento y Evaluación del SIRA.

8. Adjunte al presente informe copia certificada por autoridad competente del reglamento interno de funcionamiento del Comité de Seguimiento y Evaluación del SIRA



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

El sistema de importaciones de la República Argentina (SIRA)¹ es un nuevo esquema que promete el Gobierno Nacional, supuestamente le dará al importador **trazabilidad** y una estimación del plazo probable de autorización. El régimen también pone énfasis en el **"riesgo aduanero"**², de acuerdo con una suerte de scoring que se instrumenta a partir de un monitoreo centralizado. **Supuestamente el esquema que reemplazó a las SIMI³ prioriza el abastecimiento de insumos y el fisco da intervención, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE⁴) a los organismos que inciden en la administración de comercio** que son la Secretaría, la Aduana y el Banco Central. Estos tienen plazos concretos para plantear alertas u objeciones. Aunque esos tiempos podrán ampliarse ante sospechas fundadas. **Decimos supuestamente porque no se ha informado detalladamente sobre las solicitudes al SIRA desde su implementación. Sin certezas advertimos que posiblemente** el radar de la aduana⁵ ya centraliza la información para "verificar que el precio declarado" en una importación "concuere con los usuales de la rama de la industria o comercio y con mercaderías idénticas o similares comparables.

1

<https://www.ambito.com/economia/importaciones/gobierno-oficializo-el-nuevo-sistema-que-sustituir-a-al-simi-n5560559>

2

<https://aduananews.com/el-perfil-de-riesgo-previsto-en-el-nuevo-sira-y-posible-afectacion-al-principio-de-inocencia/>

³ https://www.cac.com.ar/data/documentos/13_Manual%20SIMI.pdf

⁴ <https://www.argentina.gob.ar/vuce>

5

<https://www.elobservador.com.uy/nota/sistema-radar-en-argentina-y-detecto-subfacturacion-en-exportacion-singular-a-uruguay-20221012192843>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

En este orden y ante la búsqueda de dinámica de los procedimientos administrativos nos parece más que oportuno tener la información necesaria del funcionamiento del sistema SIRA.

Y como hemos visto y escuchado los rimbombantes anuncios sobre trazabilidades, plazos, riesgo aduanero con augurios de cumplimiento estrictos, que se contraponen con las expresiones del Secretario de Industria quien en diversos medios ha manifestado “ que el sistema no esta andando bien”⁶, en nuestra función de Diputados de la Nación trabajando por y para el pueblo argentino, a fin de aclarar el funcionamiento y conceptos de este nuevo sistema, venimos por la presente con una amplia requisitoria para poder entender y estar informados plenamente de la aplicación y efectos del SIRA.

Por tales motivos solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA NACIONAL VIRGINIA CORNEJO

6

<https://aaaci.org.ar/sira-gobierno-admitio-que-el-nuevo-sistema-para-importaciones-no-esta-funcionando-bien/>